



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCIÓN DCS 412/2023

Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023

VISTO:

El contenido de la Res CSU 697/2022 que aprueba la implementación del TAU (Trayecto de Afiliación Universitaria) como mecanismo de ingreso a la carrera de Medicina.

El contenido de la Res DCS 432/2022 en la que se incorporan las asignaturas del TAU.

El calendario académico.

Y CONSIDERANDO:

Las solicitudes de inscripción de aquellos aspirantes a Medicina que ya cuentan con los 3 puntos vocacionales requeridos, pero no están inscriptos al TAU;

Que el mecanismo de ingreso se implementó el año pasado y es necesario que aquellos estudiantes interesados en acreditar los puntos vocacionales realicen el trámite de cursado paralelo durante el plazo establecido por el calendario académico durante el mes de junio;

Que dicho plazo se encuentra vencido, según lo establecido por el calendario académico de la UNS;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 27 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Dirección de Ingreso y Certificaciones la inscripción a la carrera de Medicina, ingreso 2024 para aquellos estudiantes que acrediten los 3 puntos vocacionales requeridos y no estén inscriptos en TAU, desde el 2 y hasta el 26 de octubre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Dirección de Ingreso y Certificaciones a sus efectos.